

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	PROV. Y COLOC. DE REJILLA P/SUMIDERO C/PLATINO DE 2.5"X1/2" CADA 2 cm.
UNIDAD:	m
CODIGO:	GM-O-REJ-021



1. DESCRIPCION

Este ítem se refiere a la provisión y colocado de rejilla de acero para sumideros en vías vehiculares, en los lugares indicados en los planos, formulario de presentación de propuestas y/o en los que instruya del Supervisor.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

- ELECTRODO 6013 2.5
- ANGULAR 2 1/2" x 1/4"
- PERNO M10 L=80MM (3/8) SIN TUERCA
- PLATINO DE 2 1/2" x 1/2"
- PINTURA ANTICORROSIVA (FOSFATO DE ZINC)

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

El acero laminado deberá tener una resistencia mínima a la tracción (Límite de Fluencia) de 4.200 Kg/cm², además como condición general será de grano fino, homogéneo y no deberá presentar en su superficie oxido, grietas u otro tipo de defectos.

La pintura a emplearse será anticorrosiva, hecha a base de resinas sintéticas, libre de plomo y cromo, fabricado según la Norma boliviana NB-1023 tipo IR. Todos los elementos fabricados en carpintería de fierro, deberán salir de la maestranza con dos manos de pintura anticorrosiva.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

Los platinos y angulares deberán ser cortados con las dimensiones que se indica en los

planos de detalle constructivo, formando módulos de 50 centímetros de longitud como máximo. Es importante aclarar que el espacio entre platinos es de 2 cm, esta separación no deberá ser modificada por ningún motivo.

La base o el brocal que alojará la rejilla será sujeta mediante pernos a las paredes del sumidero de tal forma que quede asegurada contra desplazamientos horizontales y tendrá suficiente área de apoyo para transmitir las cargas hacia la estructura inferior. La holgura entre la rejilla y el brocal del sumidero no deberá ser mayor a 5 mm y guardar entre ambos compatibilidad geométrica. Las piezas mal ajustadas serán rechazadas. El nivel de acabado de la rejilla colocada, deberá coincidir con el nivel del coronamiento de los canales de desagüe. No se admitirán diferencias de nivel.

Antes de aplicar la primera capa de pintura, se deberá limpiar cuidadosamente toda la superficie a pintar con aguarrás mineral u otro disolvente, para eliminar todo vestigio de óxido y grasa. La rejilla deberá ser protegida con dos manos de pintura antioxidante.

Esta rejilla se instalará en canales de recolección de aguas pluviales de 50 cm. de ancho, en cambio su longitud estará definida por el ancho de la calzada. El canal deberá ser construido tomando en cuenta las dimensiones especificadas en los planos de detalle constructivo, teniendo especial cuidado en dejar sujetas las piezas de apoyo (Angular de 2 1/2"x1/4") en ambos lados del canal con los respectivos pernos de anclaje, estos a su vez se colocarán 4 piezas por cada metro de rejilla.

En caso necesario se aplicará otra capa de pintura anticorrosiva a las superficies raspadas y se revisará el sistema de fijación para evitar su robo.

4. MEDICIÓN

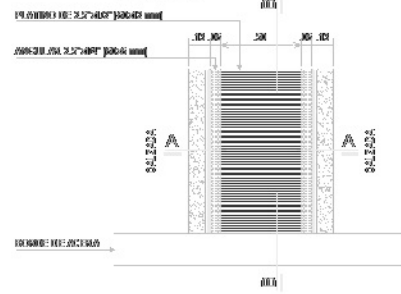
Este ítem se medirá por metro (m), correctamente colocado por el contratista y aprobado por el supervisor de obra.

5. FORMA DE PAGO

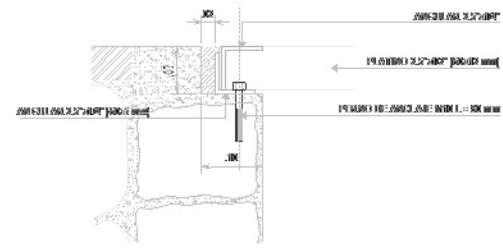
El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.

6. DETALLE CONSTRUCTIVO

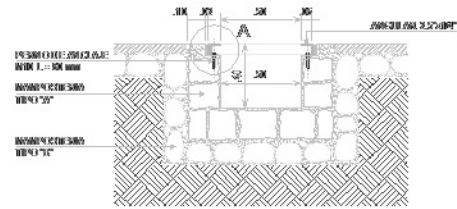
PLANTA



DETALLE "A"



CORTE "A-A"



CORTE "A-A"

